

Página: 1/1

## Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original:

## **NOTIFICACIÓN**

## Addendum

La siguiente comunicación, de fecha , se distribuye a petición de la delegación de Chile.

La República de Chile comunica que en relación al Protocolo de Análisis y/o Ensayos de seguridad de productos eléctricos de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), notificado el 10 de mayo de 2016, bajo la signatura G/TBT/N/CHL/360, se informa que mediante la Resolución Exenta Nº 18.291 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), su entrada en vigor fue el 1 de diciembre de 2017.

https://wlhttp.sec.cl/PublicacionProductos/adjunto?ac=verResProt&id=344&nro=18291